APROBADA EN LA SESION No. 5 DEL 3-4-97 CON MODIFICACIONES DE FORMA

S DEL 34-97

A DE CANA SOLO

Cindos Conclos

# UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ACTA DE LA SESION ORDINARIA No.02-97 DEL CONSEJO ASESOR 30 DE ENERO DE 1997

ARTICULO	CONTENIDO	PAGINA
Z	Aprobación de Actas	2
2	<i>Aprobación de solicitudes de permisos de profesores</i>	2
3	Discusión Plan de Cooperació entre Unidades Académicas de la Facultad	5n 5

3CIUDAD UNIVERSITARIA "RODRIGO FACIO"



# ACTA CONSEJO ASESOR No.02-97

Acta de la Sesión Ordinaria No.02-97 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 30 de enero de 1997, a las 9 a.m., en el Aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes Miembros:

M.Sc. Roberto Salom Echeverría, quien preside, Licda. Ana Cecilia Arias Quirós,, Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología, Licda. Ana Lucía Villarreal Montoya, Directora a.i. de la Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva, M.Sc. Erick Hess Araya, Director a.i. de la Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Directora de la Escuela de Historia y Geografía, M.Sc. Ana Isabel Ruiz Rojas, Directora de la Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, Dr. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, y la Licda. Ivannia Guerrero Rojas, Directora Administrativa de la Facultad.

#### AUSENTES CON EXCUSA

Lic. José Manuel Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología.

## AGENDA CONOCIDA

- 1. Aprobación de actas
- 2. Aprobación de permisos profesores
- 3. Discusión Plan de Cooperación entre unidades académicas
- 4. Integración de las comisiones de políticas académicas
- 6. Informe Comisión Planta Física
- 7. Nombramiento de Secretario(a) del Consejo asesor
- 8. Asuntos Varios

Se desarrollaron únicamente los puntos 1, 2 y 3 de la agenda conocida.

#### ARTICULO PRIMERO

## APROBACION DE ACTAS

Se acuerda realizar la siguiente observación al Acta de la Sesión 11-96 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales:

En la página 9, punto tres, Comisión de Planta Física, párrafo 5, en lugar de "...no asistieron a la reunión..." léase correctamente"...la mayoría de los Miembros no asistieron...".

Se procede a la votación:

5 votos a favor 3 abstenciones

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión No.11-96.

# ARTICULO SEGUNDO

# APROBACION DE SOLICITUDES DE PERMISOS DE PROFESORES

Se conoce las siguientes solicitudes de permisos de profesores:

ARTICULO 54, INCISO D.

#### Escuela de Psicología

1. Solicitud de prórroga de reducción de jornada del PROFESOR ARMANDO CAMPOS SANTELICES, del 1 de marzo al 31 de julio de 1997, con el fin de continuar sus compromisos de servicio con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Rojas.

Se procede a la votación:

- 5 votos a favor
- 1 voto en contra
- 2 abstenciones

El Dr. Oscar Fonseca justifica su voto negativo, indicando que por principio él se opone a las solicitudes de permisos de profesores, para trabajar en otras instituciones, por cuanto eso hace que el profesor pierda identidad con esta Casa de Educación Superior.

Se acuerda aprobar el permiso del Profesor Armando Campos S.

2. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario de la PROFESORA JALIMA MONDOL VELAZQUEZ, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 1997, por cuanto posee dedicación exclusiva en la Universidad Nacional y por reglamento solo puede trabajar un cuarto de tiempo en otra institución de Educación Superior.

Los señores Miembros del Consejo Asesor recomiendan aprobar el permiso solicitado por la Profesora Mondol Velázquez hasta el 31 de julio de 1997, fecha en la cumple cuatro años de permiso sin goce de salario, período máximo que se otorga de conformidad con el artículo 54, inciso d, del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo se sugiere aclarar que se le aprueba un permiso de reducción de jornada por 1/8 de tiempo.

Se procede a la votación:

6 votos a favor 1 voto en contra 1 abstención

Se acuerda aprobar el permiso de la Profesora Mondol Velázquez con las anteriores recomendaciones para el Director de la Escuela de Psicología.

# ARTICULO 54, INCISO E.

7

3. Solicitud de permiso sin goce de salario del PROFESOR LUIS GARNIER ZAMORA, del 01 de enero al 31 de diciembre de 1997, con el fin de continuar estudios doctorales en la Western Michigan University, debido a que le fue otorgada una beca parcial de dicha Universidad.

Se procede a la votación:

8 votos a favor

Se acuerda aprobar el permiso del Profesor Luis Garnier Zamora por unanimidad.

4. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario de la PROFESORA GILDA PACHECO OREAMUNO, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 1997, con el fin de continuar laborando en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Se procede a la votación:

- 5 votos a favor
- 1 voto en contra
- 2 abstenciones

Se acuerda aprobar la solicitud de permiso de la Profesora Gilda Pacheco Oreamuno.

Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva

5. Solicitud de permiso sin goce de salario de la PROFESORA PILAR CISNEROS GALLO, del 03 de marzo al 31 de diciembre de 1997, para poder responder a sus nuevos compromisos profesionales.

Se procede a la votación:

6 votos a favor

1 voto en contra

1 abstención

Se acuerda aprobar la solicitud de permiso de la Profesora Pilar Cisneros Gallo.



AL MISMO TIEMPO SE CONCEN LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE PERMISOS QUIDAD REFERENDUM:

Instituto de Investigaciones Psicológicas

Artículo 54, inciso d.

6. Solicitud de permiso sin goce de salario de la PROFESORA SANDRA COTO MOYA, por el año de 1997, por razones de salud.

Escuela de Ciencias Políticas

Artículo 54, inciso f.

7. Solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA JUANY GUZMAN LEON, del 13 de enero al 23 de febrero de 1997, ya que ha sido seleccionada para participar en el Programa Intercampus-Profesores 1997, por lo cual impartirá un curso sobre "Sistema Político en Costa Rica", en la Universidad de La Laguna, Tenerife, España.

Artículo 54, inciso d.

8. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario del PROFESOR JOHNNY MEONO SEGURA, del 1 de marzo al 3 de agosto de 1997, con el fin de continuar con un proyecto de desarrollo rural en las zonas de Guácimo y Guápiles.

Escuela de Antropología y Sociología

Artículo 54, inciso d.

9. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario del PROFESOR JUAN JOSE MUÑOZ LOPEZ, del 01 de marzo de 1997 al 2 de febrero de 1998, con el fin de poder continuar sus estudios de doctorado en Holanda.

Escuela de Ciencias Políticas

Artículo 54, inciso d.

10. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario de la PROFESORA MARY NASIELSKIER MINKUS, del 01 de marzo al 31 de julio de 1997, con el fin de poder someterse a una serie de chequeos médicos fuera del país.

# ARTICULO TERCERO

#### DISCUSION PLAN DE COOPERACION ENTRE UNIDADES ACADEMICAS

El señor Decano manifiesta que la aprobación del Plan de Cooperación fue muy positiva pues se logró, con buen criterio, brindarle ayuda a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Asimismo señala que en la historia de la Universidad de Costa Rica no se tiene precedentes de una situación similar, así se lo hicieron saber las autoridades universitarias. Agrega que ha sido bien visto por éstas.

Continúa diciendo el señor Decano que trae nuevamente el tema de cooperación a consideración de este Consejo Asesor por dos razones: ha surgido una situación extraordinaria con la Escuela de Historia y Geografía. Como era entendido por todos, el Plan de Cooperación no se agotaba en la concesión de presupuesto o carga académica de las Unidades Académicas de la Facultad, se entendía que eso era una parte sustancial, con lo que se estaban sentando las bases para el desarrollo interdisciplinario, había algunos asuntos complementarios, por ejemplo que la Escuela de Antropología y Sociología planteaba algunas necesidades a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

La M.Sc. Mercedes Muñoz expresa que en la Sesión del Consejo Asesor No.1-97 del 21 de enero del presente año, se analizó la posibilidad de cooperación de cada una de las unidades académicas. La posición de la Escuela de Historia y Geografía al respecto se basó en primer lugar en los acuerdos de Cooperación de este Consejo, en segundo lugar, en la solicitud por escrito hecha a la Vicerrectoría de Docencia y en tercer lugar en conversación telefónica sostenida con el Sr. Vicerrector Docencia antes de esta reunión, -a falta de la respuesta por escrito a nuestra solicitud-. En esta conversación él comprometió a descongelar y autorizar el uso de la plaza Dr. tiempo completo del Jorge Mario Salazar, incapacitado. Sin embargo, el oficio enviado posteriormente por Sr. Vicerrector, Dr. Luis Camacho vino en otros términos: Primero, con un descongelamiento parcial. Solo se descongeló un tiempo completo con la advertencia de que "se autorizaba nombramientos de la Escuela de Ciencias de Comunicación". Segundo, no se hizo mención de la plaza congelada medio tiempo de la Licda. Clara Di Lucca y tercero, no se pronuncia sobre la autorización para el uso de la plaza de tiempo completo del Dr. Jorge Mario Salazar.

En suma, no se respetó el plan de Cooperación en el caso de esta Escuela, por lo tanto, la M.Sc. Mercedes Muñoz manifiesta su inconformidad, porque trabajó en ese Plan de Cooperación de la Facultad y fue aprobado por este Consejo Asesor. En él se acordó que: "las Unidades Académicas de la Facultad llenarían primeramente sus necesidades y una vez hecho ésto, estarían dispuestas a cooperar con los nombramientos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva", pero en el caso de la Escuela de Historia y Geografía se trabajó en vano, porque el Plan no se respetó.

Indica que al respecto tanto el señor Decano a.i. como ella volvieron a escribir al Vicerrector de Docencia, pero aún no hay respuesta de parte de esa Vicerrectoría. Por tanto, ella se retracta del ofrecimiento de las nueve horas, se retracta del ofrecimiento de un eventual cuarto de tiempo después de la matrícula, hasta tanto no tenga el panorama claro. Agrega que se siente desmotivada para ser Coordinadora de la Comisión de Política Académica de la Facultad, en la medida que ese plan de cooperación es un primer borrador de lo que sería el trabajo en equipo de la Facultad. También lamenta que el Sr. Decano, M.Sc. Roberto Salom enviara la carta al señor Vicerrector sobre la cooperación de cada unidad con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva sin que antes se aclarara la situación de esta Escuela.

Finalmente agrega la M.Sc. Mercedes Muñoz que la Vicerrectoría de Docencia no ha tomado en cuenta los estudiantes de la segunda lista, los solicitantes, ni tampoco se tomó en cuenta los estudiantes de la Carrera de Estudios Sociales que es una carrera

compartida con la Facultad de Educación, donde un 60 % de los cursos que reciben son de la Escuela de Historia y Geografía. Estos estudiantes se encuentran empadronados en la Escuela de Formación Docente.

Al respecto el señor Decano comenta que el ofrecimiento en términos relativos de la Escuela de Historia y Geografía fue la más generosa en este Plan. La M.Sc. Mercedes Muñoz advirtió cuando hizo la propuesta que eso sería siempre y cuando se le liberara el tiempo de Jorge Mario Salazar. Es obvio que no se puede actuar con la política de "vestir a un santo desvistiendo a otro", la Escuela de Historia y Geografía tiene que atender sus necesidades y él sería el primero en estar de acuerdo, las expectativas que se tenían para conceder ese tiempo no han sido aún satisfechas, pues esas horas no se pueden dar y se tendrá que ver cómo se resuelven las cosas de otra manera, ese fue el espíritu de lo que este Consejo Asesor aprobó.

Asimismo indica el señor Decano que respecto al envío de la nota al señor Vicerrector de Docencia, no fue precipitado, la concesión de ese tiempo estaba condicionado, en particular en el caso de la Escuela de Historia y Geografía.

Oscar Fonseca informa que dentro del Plan de Cooperación el Instituto de Investigaciones Sociales ofrece: 3/4 de tiempo del Profesor Otto Calvo, para atender cursos de Informática de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, para el I Ciclo 1997 y un 1/4 de tiempo del Prof. Mario Arias, estas dos plazas son las únicas que tiene el Instituto de Investigaciones Sociales de tiempo completo, las demás se comparten con las otras unidades académicas, por lo tanto, tiene medio tiempo en docencia en la Escuela y el otro medio tiempo hace investigación. Por otro lado, el Prof. Fernández Arias tiene 3/4 de tiempo en investigación y 1/4 de tiempo para docencia. En la Escuela de Antropología y Sociología ha colaborado impartiendo el curso de Sociología Rural, su campo de especialidad desarrollo rural.

Al mismo tiempo el Dr. Fonseca desea hacer un recordatorio sobre las Becas de Investigación para Tesis de Licenciatura y Posgrado, que ofrece el Instituto de Investigaciones Sociales, el cual se vence el día 31 de enero de 1997, pero se ha ampliado el plazo hasta el 4 de febrero del presente año.

El señor Decano manifiesta que comprende el ánimo de la M.Sc. Mercedes Muñoz, cree que no estaría dispuesta a colaborar en las mismas condiciones con la Comisión de Políticas Académicas, él como Decano la respalda en un 100% en su posición, la Directora de la Escuela de Historia y Geografía tuvo cuidado en indicar claramente las condiciones en que ofrecía los tiempos mencionados.

El señor Director del Instituto de Investigaciones Sociales agrega que el Plan de Cooperación, para ayudar a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva ha sido también en el área de investigación, siempre se ha reservado tiempo en plazas para integrar a la Facultad. Con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva se empezó un programa de investigación, el cual se inició con el Prof. Carlos Sandoval y se han obtenido excelentes resultados, algunos de sus trabajos están para publicarse, uno de ellos se publicará en FLACSO y en el Instituto están tratando de publicar el libro, elaborado por el Profesor Sandoval.

La Lic. Ana Arias, Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología desea explicar brevemente al Consejo Asesor sobre la posición de la Escuela que dirige, la cual ha cambiado las condiciones internas de la misma, el ofrecimiento de tiempo completo no variará, pero el 0.25 tiempo si se verá afectado, por cuanto la Escuela de Psicología está solicitándoles que se imparta el Curso Historia de la Sociología, el cual está en el Plan de Estudios de Sociología, pero que se imparte a la Escuela de Psicología, no obstante, se mantiene la propuesta del tiempo completo.

Continúa diciendo la Licda. Ana Arias que preocupación que la M.Sc. Mercedes Muñoz sobre los criterios que utilizan las autoridades universitarias, para la asignación del presupuesto tanto en tiempos docentes como en bienes materiales, tomando en cuenta el número de estudiantes que ingresan a las carreras, este aumento o disminución tiene como consecuencia la eliminación o concesión de plazas en las unidades académicas. Además, le preocupa que las Vicerrectorías utilicen solamente el parámetro del número de estudiantes que ingresan a las unidades académicas, por lo que considera conveniente que se tome en cuenta también la investigación y la acción social.

El M.Sc. Ignacio Dobles O. se retira a las 10:55 a.m.

Agrega la Licda. Arias que las Escuelas de Antropología y Sociología e Historia y Geografía, las cubre el fantasma de la baja matrícula. Ella considera que la Universidad no es sólo para ofrecer cursos, también existe la investigación y acción social que se deben desarrollar, y lo que están obligando a hacer es un distanciamiento de dichas áreas. Manifiesta que la investigación y la acción social tal y hacía el anterior Director de su Escuela tratando de dedicarse solamente a impartir lecciones. Si no hay cursos se quedarían subutilizados.

El Dr. Oscar Fonseca se retira a las 11:05 a.m. La M.Sc. Ana I. Ruiz se retira a las 11:05 a.m.

Asimismo la M.Sc. Mercedes Muñoz manifiesta la necesidad de solicitarle al señor Vicerrector de Docencia su autorización para que los estudiantes de la tercer lista de admitidos, tengan la posibilidad de matricular los cursos ofrecidos por las unidades académicas contenidos en la Resolución que permite a los profesores consejeros de las distintas Escuelas, autorizar la matrícula a los estudiantes que se encuentran empadronados, de conformidad con la Circular No.01-97 de la Vicerrectoría de Docencia, para aprovechar al máximo los cupos disponibles en los cursos que se ofrecen en el I Ciclo Lectivo de 1997.

Se somete a votación la propuesta anterior y se aprueba por unanimidad enviarle al señor Vicerrector de Docencia la solicitud que indica la Directora de la Escuela de Historia y Geografía.

Luego de una amplia discusión los Miembros del Consejo Asesor acuerdan invitar al señor Vicerrector de Docencia, a la próxima sesión de este Organo Colegiado, con el fin de transmitirle las inquietudes que se han presentado con el Plan de Cooperación de la Facultad. Al mismo tiempo, darle a conocer el trabajo que ha realizado la Comisión de Cooperación y los acuerdos a que se llegaron, los cuales fueron conocidos y aprobados por los Miembros del Consejo Asesor.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 11:20 A.M.

M.Sc. ROBERTO SALOM E.

Decano

M.Sc. MERCEDES MUNOZ G.

Secretaria